

procedimiento adoptado en muchas clases de las Universidades alemanas y francesas (la Sorbona, v. gr., con la clase de Seignobos). En todas ocasiones será el que produzca mejores efectos sobre los alumnos.

El problema es muy grave, y sabido es lo que preocupa en las Facultades de Letras francesas (1), que preparan para el profesorado de la segunda enseñanza. Resulta más difícil de lo que se cree formar buenos profesores, porque no basta con el elemento científico; hacen falta condiciones propiamente pedagógicas, y la tendencia debe dirigirse á no permitir el ingreso en el profesorado sin prueba suficiente de que se poseen. Y para esto, nada como la práctica (2).

(1) Véase cap. II.

(2) Véanse las observaciones interesantísimas de Mr. Lavisse en sus *Rapports* del concurso de 1892 y del de 1893 (especialmente, las páginas 404-5 del 1.º y 248-51 del 2.º).

X.

ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR DE LA HISTORIA EN ESPAÑA.

1.—Facultad de Filosofía y Letras.

Quedan ya expuestos en lecciones anteriores los principios metodológicos peculiares de la enseñanza superior, y también la manera como se han aplicado y entendido en las naciones donde la organización universitaria tiene más importancia. No hay, pues, para qué insistir en uno y otro punto, ni tampoco sobre el especial carácter de los estudios superiores ó profesionales (tomando la palabra en un sentido más elevado del que comúnmente suele dársele), á diferencia de los de cultura general, cuyos problemas hemos examinado anteriormente.

Importa ahora, recogiendo todas aquellas enseñanzas (y especialmente la que suministra el dato experimental de la organización adoptada en otros países), decir algo de nuestras universidades y de las reformas que más urgentemente reclaman, en lo que á la ciencia histórica se refiere.

El abandono en que ésta se halla es tan deplorable y absoluto, que sólo resta, como consuelo, la consideración de que la reforma no ha de encontrar organismos viejos que la repugnen; porque, en realidad, no existen ni malos ni buenos. Su logro, pues, ha de ser más fácil y de más completos resultados.

En efecto. Nuestras Facultades de Filosofía y Letras (seis, en las diez universidades) pueden considerarse compuestas de tres secciones ó grupos de asignaturas distribuidas en tres años, casi todas obligatorias, pero sin la debida separación, como, v. gr., sucede en las Facultades francesas. Lo que pudiéramos llamar el grupo de *lenguas* comprende: griego, árabe y hebreo, y sánscrito en el Doctorado, que sólo existe en Madrid. El de *literatura*, la general, la española, la griega y latina (un curso) y la historia crítica de la literatura española (doctorado). El de *filosofía*, metafísica (dos cursos); y estética (1) é historia de la filosofía, en el doctorado. En cuanto al de *historia* sólo comprende dos cursos de la universal y uno de historia crítica de España.

Esta mínima cantidad no está compensada por el empleo de buenos métodos científicos. Carecen nuestras Facultades en absoluto de material, si se exceptúa algún raro mapa histórico, viejo é inadecuado; y en cuanto á la enseñanza misma, es una mera ampliación, cuando no repetición, de la que se da en los Institutos, con libro de texto, lecciones de memoria ó poco menos, numerosos apuntes y

(1) Generalmente se explica con un carácter puramente metafísico, sin enlazarla con la Literatura y Bellas Artes, que es, precisamente, lo que importa.

programa uniforme, incompleto siempre. Nada, pues, de manejo de fuentes, ni de seminarios, ni de estudios auxiliares. Los alumnos llegan sin preparación alguna: ni siquiera saben el poco latín que en los Institutos se supone que aprenden. Sus conocimientos de geografía son bien escasos; nulos los de paleografía, epigrafía, etc., que tampoco adquieren en la Universidad; y hasta su misma cultura en historia, mezquina y memorista, no suele pasar de la Edad Media: todo lo más (*rara avis!*), de la Revolución francesa. ¿Qué trabajo serio cabe hacer con alumnos que no han visto jamás un monumento, que no saben leer un diploma medieval, ni servirse de una inscripción ni fijar los límites del Egipto antiguo, ó de Castilla en el siglo XIII, y que, por añadidura, van á permanecer tres años en la Facultad sin encontrar una sola cátedra donde adquirir esos conocimientos que necesitan?

De todos estos hechos resulta, con claridad perfecta, que la enseñanza universitaria de la historia requiere, para que llegue á ser lo que cumple á su nombre, dos reformas fundamentales: una, con respecto á la preparación de los alumnos para aquellos estudios; otra, más interna, relativa al programa y á los procedimientos de trabajo.

La primera es la más difícil, y también la más importante. Difícil, porque se enlaza con la reforma de la segunda enseñanza y requiere un aumento de años en los estudios: aumento, de hecho, aparente, según veremos. Si en nuestros Institutos se cursara la historia con arreglo á la metodología moderna, habría mucho ganado para la preparación del alumno; porque á éste no le sería, cuando menos, desconocida la existencia y el valor de las fuentes originales, tanto literarias como de otro género, y su nece-

sidad y uso en la investigación histórica. Tendría de todo ello una impresión general, una cultura que le dispondría para el trabajo científico de las llamadas ciencias auxiliares; aunque éstas se estudiaran *de propósito* en la Facultad, como sucede en la Sorbona.

La preparación filológica tiene más escollos. Continuando como hasta aquí el programa de nuestra segunda enseñanza, y suponiendo que fuera una verdad el estudio del latín, los alumnos llevarían esto adelantado, y sólo faltaría perfeccionar sus conocimientos mediante la práctica de traducir y leer. Pero las tendencias modernas, ya es sabido, se inclinan á suprimir el latín de la cultura general, y hay que contar con esta circunstancia que complicaría el problema, tanto en España como en otras naciones, donde aquella lengua se estudia seria y extensamente en la segunda enseñanza, unida, á veces, al griego (1). Hoy día la preparación se impone—lo mismo para la ampliación del latín que para su verdadero estudio, el del griego y el de las ciencias auxiliares—juntamente con una ampliación del programa de la Facultad. Tal fué, en parte, el pensamiento del ministro Sr. Chao en su decreto de 2 de Junio de 1873, sobre la base de suprimir la Escuela de Diplomática (2), cuyas clases pasaban á la que había de llamarse Facultad de Letras (segregada la Filosofía). Así adquiriría ésta, como estudios auxiliares de la historia, la Paleografía y Diplomática;

(1) En los nuevos programas de nuestra segunda enseñanza (1894) se amplía el estudio del latín y se añade el griego, pero en forma que no servirá nada como preparación. En punto á historia, se sigue con un curso (de lección alterna) de Historia de España y otro de la Universal. Y menos mal que se pide Historia de la Civilización, ¡Y á un programa así se ha llamado cíclico!

(2) Ved el programa en la pág. 84.

Latín y lenguas romances; Arqueología; Historia de las Bellas Artes; Historia de las literaturas orientales, y especialmente de las hispano-semíticas; Historia de las literaturas extranjeras; Numismática y Epigrafía. A la historia propiamente dicha correspondían los dos cursos actuales de Instituciones españolas de la Edad Media y de la Moderna.

Esta incorporación no se llevó á efecto; pero subsiste, en parte, su necesidad, traiga ó no consigo la supresión de la Escuela de Diplomática. Los estudios preparatorios deberían comprender, sin género de duda, *latín y alemán* (1) (indispensable hoy para todos los científicos). El *griego*, en rigor, puede tan sólo exigirse á los que se dediquen á la filología clásica; para los estudios medievales (2), y especialmente para los de la Edad moderna, no resulta imprescindible. A estas clases acompañarían las siguientes, de otro carácter: *sociología*, necesaria de toda necesidad para los alumnos de Filosofía y Letras, que no poseen conocimiento alguno de este orden, mucho menos entre nosotros, cuya segunda enseñanza no comprende Derecho ni Economía (3); *paleografía y diplomática* medievales (4);

(1) El *francés* se estudia ya en los Institutos. El alemán, al fin, habrá de incluirse; y de ambos se exigiría un examen de prueba al ingreso, en vez de crearles una clase propia para su estudio en la Universidad, cosa impropcedente.

(2) Estos, en cambio, suponen el estudio de la *Gramática histórica de las lenguas neo-latinas*, que hoy figura en la Escuela de Diplomática.

(3) Así era cuando se publicó la primera edición de este libro. En los nuevos programas ya figuran ambas materias, así como en los de la segunda enseñanza *moderna* de Francia. El decreto de 3 de Junio de 1873, en que el ministro de la República Sr. Chao reorganizó la segunda enseñanza, incluía en ésta el Derecho.

(4) Nótese que esta clase, en la Facultad, no puede tener igual carac-

arqueología, con excursiones, incluyendo en ella nociones de numismática, y una revisión de la *geografía*, con carácter histórico: aunque los ejercicios especiales que á ésta se refieren deben hacerse conjuntamente con los de historia, en la forma que llevamos apuntada antes. Tal preparación (que puede durar dos años, y cuyos conocimientos se han de tener constantemente en juego en los estudios sucesivos) habilitaría á los alumnos para entrar de lleno y con cierta seguridad en los trabajos propiamente históricos; debiendo entenderse que en las clases de lenguas clásicas los ejercicios han de recaer sobre materiales históricos, v. gr. inscripciones, respondiendo al principio pedagógico de especializar los conocimientos según el fin á que se dediquen (1).

La segunda reforma habría de consistir en un aumento de clases en la Facultad y en un absoluto cambio de método, empezando por hacer la sección de Historia independiente, para provocar las especialidades ó vocaciones. Los cursos continuos, rigurosamente cronológicos, tales como los de Historia universal que hoy existen, deben desaparecer. Ocuparían su lugar tres ó cuatro clases de Historia general, una dedicada á los pueblos orientales, otra á los

ter que en la Escuela de Diplomática. Véase lo dicho respecto de Francia en el cap. II, y, sobre todo, la opinión de M. Lavissee.

(1) La nueva organización de la segunda enseñanza establece un preparatorio de dos años para lo que se llama «ciencias morales». Es muy insuficiente, aparte de que se considera como propio del bachillerato, en vez de relacionarse íntimamente con la Facultad. Comprende Latín, Griego (lexicografía), Antropología general y Psicología, Estética y Teoría del arte, Sociología y Ciencias éticas (*sic*), Sistemas filosóficos é Historia elemental de las literaturas.

clásicos (1), otra á la Edad Media y otra á la moderna, minimum de división á que nos permitiría llegar, por ahora, nuestra falta de medios y de personal; pero con programa abierto, monográfico (como en todas las universidades de Europa), de modo que pueda profundizarse la materia y emplear en su estudio los procedimientos de investigación en que deben ejercitarse los estudiantes. La «Historia crítica de España» tomaría el mismo carácter monográfico y de investigación que las anteriores clases, procurando dedicar los cursos al estudio, no tanto de los hechos externos y políticos, como al de las instituciones (jurídicas, económicas, etc.), de que son aquéllos manifestación concreta (2).

A estas clases debieran añadirse otras correspondientes á especialidades muy concretas, relacionadas, sobre todo, con nuestra historia nacional, tales como la *Gramática histórica de los idiomas antiguos peninsulares* (vasco, etc., con todos los problemas que encierra respecto de los tiempos primitivos de España), ó sea, propiamente, un curso de lingüística antigua peninsular aplicada á la historia, y una clase dedicada particularmente al período árabe-español, auxiliada por las de árabe y hebreo que hoy existen, doblando esta última en dos: de hebreo bíblico y rabínico,

(1) Entendida al modo enciclopédico que tienen las llamadas de «filología clásica» en Alemania, y comprendiendo, por tanto, la epigrafía numismática, etc., de la época.

(2) Según el parecer del Sr. Menéndez y Pelayo, convendría, por ahora, dedicar las primeras lecciones del curso á un cuadro general de la historia política, puesto que se desconoce casi por completo, y no hay tampoco gran esperanza de que en la mayoría de los Institutos se enseñe con arreglo á las últimas conclusiones de los investigadores. Este cuadro serviría de base para los estudios de historia interna.

tan necesario este último para la lectura de muchos libros judíos españoles. Del sánscrito podría prescindirse por ahora, puesto que, en rigor, no tiene aplicación inmediata, dado el nivel de nuestros estudios históricos, que harto harán con servir de lleno á la historia patria; pero cabe trasladarlo á la sección de Literatura. Con esto, más un curso superior de Arqueología española, en el sentido de Historia de las Bellas Artes (tomándolas como elemento de la civilización) tendríamos un cuadro modesto, pero suficiente por ahora, para elevar la cultura de nuestros alumnos y prepararlos á ulteriores y más altos esfuerzos.

En rigor, la clase de Historia oriental necesita, si ha de darse con fruto, la concurrencia de otras en que se estudien las lenguas y escrituras de los asirios, caldeos, egipcios, persas, etc.; pero una especialización tan grande no la permiten hoy, ni nuestro estado de cultura, ni los recursos de que dispone nuestra enseñanza. Por de pronto, los alumnos se contentarían con el sánscrito y con las clases de Gramática comparada de las lenguas indo-germánicas y de las semíticas, que deberán figurar en la sección de Literatura, más el hebreo y árabe que ya se mencionaron. Para los que pretendan ir más allá, nada mejor que las pensiones de escolaridad en el extranjero, merced á las cuales podrán continuar sus estudios en el Colegio de Francia, en la Escuela de estudios superiores de París, ó en los seminarios alemanes. Por mucho tiempo aún, nos habremos de contentar con reunir todas nuestras fuerzas en beneficio del cultivo de la historia patria.

El doctorado debiera desaparecer como período de asignaturas nuevas, considerándolo más bien como de ampliación, y dedicándolo especialmente á la preparación peda-

gógica para el profesorado, y al estudio y redacción de la tesis de investigación personal (1).

Tendríamos, en resumen: ocho asignaturas (si se cuenta el alemán) de estudios preparatorios, de las cuales, dos por lo menos (latín y griego) deberían ser comunes á la sección de Historia y á la de Literatura; y diez (contando los dos de hebreo como una sola clase) en la Facultad, de las cuales, algunas (hebreo, árabe, arqueología y aun la de idiomas antiguos peninsulares) han de ser, forzosamente, comunes á otras secciones de aquella. De las diez, no serían *obligatorias*, v. gr., más que las siguientes: dos de Historia Universal (el curso de Historia moderna y otro, á elección), la de Historia de España y la de Arqueología española (2). Aparte de esto, la manifestación de especialidades haría obligatorias á ciertos alumnos otras materias, cuya indicación y proporción (dentro de la cantidad é índole del trabajo posible) corresponde determinar á los profesores.

Claro es—y ya se advirtió de antemano—que cada una de las clases (las obligatorias y las de elección) se entien-

(1) Opinión defendida por algunos catedráticos españoles en el informe que publicó el *Boletín de la Institución Libre*, 1889. Es también la de otros profesores que no intervinieron en aquel trabajo.

(2) La necesidad de una clase especial de Arqueología nacional empieza á ser sentida en Francia. Mr. Langlois apoya su creación en un artículo que publica la *Revue politique et littéraire* (núm. de 7 de Noviembre, 1861), y cuyas razones tienen aún mayor aplicación á nuestra enseñanza. Por su parte, los estudiantes de París han organizado, *espontáneamente*, lecciones y excursiones con aquel objeto. Pero adviértase siempre que el sentido de esta enseñanza en la sección de Historia no puede ser el mismo (por lo menos tan técnico) que reviste en las Escuelas especiales.